

COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS CORTES GENERALES

INICIATIVA Y PROPUESTAS DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

10 DE JUNIO DE 2020

EL TEJIDO FUNDACIONAL: ATRIBUTOS Y VALORES

En la Comisión de Reconstrucción Social y Económica y en los respectivos grupos de trabajo están compareciendo fundaciones que han puesto de manifiesto con acierto el impacto del Covid en distintos ámbitos sociales y lo que estas organizaciones pueden aportar a la reconstrucción: pobreza infantil, discapacidad, brecha digital, investigación, innovación, entre otros.

La Asociación Española de Fundaciones considera, asimismo, que sería muy útil para el trabajo de la Comisión que otras fundaciones intervinieran en ella para explicar cómo han hecho frente al Covid las residencias de tercera edad del sector no lucrativo, las fundaciones educativas, o los centros socio sanitarios de carácter no lucrativo.

Todas ellas forman parte de un tejido muy vivo, el fundacional, al que la Asociación Española de Fundaciones representa y quiere dar visibilidad, identificando las fortalezas y amenazas a las que se enfrenta en la actual situación y mostrando cuál puede ser su aportación en la reconstrucción y en la difícil y compleja realidad a la que se enfrenta nuestro país en los próximos meses, en los próximos años.

Este tejido está formado por más de 8.000 fundaciones activas. Son organizaciones y son personas: sus beneficiarios y usuarios. Muchos de ellos son colectivos vulnerables que han sufrido con especial intensidad esta crisis y cuya vulnerabilidad se puede incrementar si no se toman medidas. Los beneficiarios se estiman en más de 35 millones.

El sector fundacional emplea en nuestro país a más de 250.000 trabajadores. Y su gasto se estima en 8.000 millones de euros anuales en fines de interés general¹. En las fundaciones muchos colectivos y entidades han encontrado respuesta a sus necesidades. En el futuro, continuarán encontrándolo.

La AEF es la organización más representativa del sector. Creamos red y articulamos a las fundaciones para impulsar la colaboración y las alianzas, en línea con el objetivo de promover el ODS 17. Con ello, además, fortalecemos la sociedad civil².

Las fundaciones generan conocimiento e investigación, innovación, apoyan la formación, crean empleo para las personas con más dificultades, promueven la formación dual, contribuyen a hacer una sociedad más inclusiva con las capacidades diferentes, protegen la cultura, el arte y el patrimonio histórico artístico, generan reflexión, pensamiento y soluciones a los problemas más acuciantes, como la soledad de muchas personas que tan visible se ha hecho estos días, el envejecimiento de la población o el futuro de la España vaciada. Todo esto hay que seguir haciéndolo.

Las fundaciones, aunque muchas sean casi invisibles, han estado plenamente activas desde el comienzo de la crisis y han intensificado su trabajo: apoyando

¹ El Sector Fundacional en España. Atributos Fundamentales (2008-2014). Tercer Informe: http://www.fundaciones.org/EPORTAL_DOCS/GENERAL/AEF/DOC-cw585d042d56ecf/Aefsectorfundacional3erInforme3.pdf

² AEF es una asociación privada e independiente, declarada de utilidad pública y única organización representativa del sector fundacional. Trabaja en beneficio del sector fundacional, en pro de su desarrollo y fortalecimiento, haciendo uso de los principios de independencia, profesionalidad, transparencia y sostenibilidad.

con material a los colectivos más expuestos, haciendo llegar ayuda básica a los más vulnerables, apoyando a los mayores, reforzando sus programas educativos para la infancia con menos recursos, con un ambicioso plan contra la brecha digital escolar.

El valor del sector reside en su cercanía a las necesidades, su capilaridad sectorial y territorial, en su capacidad de reacción. La colaboración público-privada está en el ADN del sector, cuya financiación procede en un 80% de donaciones de personas y empresas, de rendimientos del patrimonio y de prestación de servicios en el mercado, en algunos casos para el sector público, a través de la prestación de servicios sociales, educativos o culturales. Pero también es un modelo de colaboración con el tercer sector y con las empresas: fundaciones que trabajan con otras entidades sin ánimo de lucro o que financian sus actividades, fundaciones que, con su programa de actividades y proyectos, materializan la RSC de las empresas, o que cofinancian junto con éstas proyectos de investigación.

Un ejemplo de esta colaboración ha sido la articulación por la AEF del mayor proyecto de distribución de *tablets* para paliar la brecha digital educativa, con la donación de las tablets de INDRA y las conectividades de las principales operadoras, haciéndolas llegar a los más “desconectados” a través de las fundaciones que trabajan de forma regular con niños, adolescentes y jóvenes en riesgo de exclusión.

El pasado mes de marzo la AEF puso en marcha a través de su página web una cadena de solidaridad para dar visibilidad a las propuestas de ayuda del sector frente a la crisis del Covid-19 y ponerlas a disposición de los beneficiarios. Hasta la fecha, ya se han sumado más de 150 fundaciones con más de 300 proyectos en diferentes ámbitos de actuación.

La crisis ya ha impactado en las fundaciones de acuerdo con los datos preliminares de la AEF: 10 por 100 paradas, 20 por 100 al ralentí, 60 por 100

continúan en plena actividad y el 10 por 100 están en primera línea. Entre un 25 y un 30 por 100 han aplicado ERTES.

Ya la crisis de 2008 acabó con las reservas del sector. De acuerdo con los datos del Instituto de Análisis Estratégico de Fundaciones (INAEF) y el estudio antes citado, durante los años de la crisis - 2009 a 2014 - las fundaciones incrementaron el número de beneficiarios y casi mantuvieron el gasto, mientras sus ingresos se redujeron en más de 2.000 millones de euros. Además, el sector demostró ser un sector anti cíclico, manteniendo el empleo. Un empleo menos precario que el de otros sectores. Pero cerca de 1.000 fundaciones desaparecieron. Todo esto, como se ha dicho, con unas fuentes de financiación, mayoritariamente privadas.

A esto se unió la desaparición de la obra social de las Cajas de Ahorros y su proceso de transformación en fundaciones bancarias y en fundaciones ordinarias, la mayoría de ellas con recursos seriamente mermados.

El sector, por tanto, es esencial en la reconstrucción, y necesita que se adopten ciertas medidas. En particular, medidas que hagan estable su sostenibilidad a corto y medio plazo.

PROPUESTAS PARA LA DEFENSA DEL TEJIDO FUNDACIONAL Y SU CONTRIBUCIÓN A LA RECONSTRUCCIÓN

1. MODERNIZACIÓN DEL MODELO DE MECENAZGO:

La actual ley de mecenazgo - Ley 49/2002, de 23 de diciembre - tiene casi 20 años y en los últimos se ha debatido insistentemente sobre el “porqué” y el “cómo” es necesario reformarla.

Pero, además, el Covid ha disparado la colaboración de las empresas y de los ciudadanos con las fundaciones y las asociaciones, y se ha visto que la ley no recoge adecuadamente muchas de las formas de esa colaboración, por lo que no da seguridad ni las incentiva, salvo en situaciones muy excepcionales, de emergencia. Por ello, consideramos que deben abordarse algunos aspectos.

Debe promoverse el incremento del número de donantes. Las fundaciones y asociaciones deben seguir apostando por tener una sólida base de donantes, algo que se ha fomentado con las últimas reformas, pero que es necesario ampliar e incrementar. De esta forma se garantiza la participación de la sociedad y la solidaridad colectiva más allá de los grandes donantes.

Junto con el número de donantes, es necesario incrementar progresivamente el importe de las donaciones – la media está en tan solo 150 euros/año – mediante el aumento de los límites a las deducciones y las aplicaciones en ejercicios sucesivos.

Las fundaciones representan una forma transparente, al estar sujetas a supervisión y a un régimen de obligaciones, de canalizar las aportaciones de ciudadanos a los proyectos de interés general.

2. FUNDACIONES MÁS ROBUSTAS Y MÁS AUTÓNOMAS.

El sector se tiene que “recapitalizar” para recuperar lo que ha ido perdiendo desde 2009. Las fundaciones necesitan incrementar sus fondos propios para estar mejor preparadas para afrontar estas crisis. Las fundaciones necesitan apoyo para mantener el empleo de sus trabajadores y, sobre todo, para poder atender adecuadamente a sus beneficiarios. Las fundaciones necesitan a su vez, ser más autónomas de sus financiadores. Esto ha de hacerse a través de la reforma de la ley de mecenazgo, pero también a través de determinadas medidas de la legislación de fundaciones.

Al igual que la Ley de Mecenazgo debe modernizarse, la legislación de fundaciones debe adecuarse a la realidad diversa de las fundaciones en la actualidad. Existen fundaciones que dan ayudas a personas u otras entidades, fundaciones que participan en la transferencia de la investigación, que gestionan fondos, que invierten, dedicando sus recursos a los fines de interés general. Pero las formas de colaboración con la sociedad son muy diversas y se deben reconocer y mejorar para que las fundaciones participen en la sociedad y en la recuperación económica, trabajando con otras entidades sin fin de lucro, con el sector público, con centros especiales de empleo, emprendedores, pymes, empresas sociales. Es necesario reconocer todas estas actuaciones.

El proceso de creación de nuevas fundaciones debe agilizarse, dado que en la actualidad es burocrático, tedioso y desincentivador.

3. UN NUEVO MODELO DE SUPERVISIÓN.

Todo lo anterior no es posible si no se refuerza la figura del protectorado de fundaciones en todas las administraciones públicas, la estatal y las autonómicas, para que actúe con criterios de independencia, transversalidad y que garantice la adecuación de las fundaciones al cumplimiento de los fines de interés general y su transparencia.

Lo idóneo sería una agencia. Entretanto, en el ámbito estatal el protectorado debería estar residenciado en un ministerio transversal, no en uno sectorial, como sucede en la actualidad. Está en Cultura y las fundaciones se dedican a fines diversos. Eso facilitaría su coordinación con el registro de fundaciones en el Ministerio de Justicia.

Debe ponerse en marcha el Consejo Superior de Fundaciones, previsto en la legislación desde 1994 y nunca constituido.

4. REINVERSIÓN DE PARTE DEL RESCATE RECUPERADO DE LAS ANTIGUAS CAJAS EN FINES DE INTERÉS GENERAL.

Algunas entidades financieras sucesoras de las antiguas Cajas que fueron rescatadas están devolviendo el dinero al Estado. Parte de ese dinero se dejó de dedicar a la obra social, algo que podría recuperarse.

Podría destinarse a las entidades sin ánimo de lucro un porcentaje de esos fondos a través de convocatorias públicas, consultando con el sector las áreas y políticas a las que debe destinarse: una parte podría destinarse a la actividad con los colectivos con los que trabajan y otra a ayudar a que no desaparezcan esas entidades.

Unido a la propuesta 1, se debería permitir a las fundaciones bancarias que lo deseen y cumplan los requisitos, acogerse a la Ley 49/2002 y ser entidades beneficiarias del mecenazgo, dado que los recursos de muchas de ellas se encuentran muy mermados.

5. FONDOS EUROPEOS.

Las fundaciones han demostrado ser un mecanismo flexible y eficiente en la gestión de recursos públicos que permiten atender con celeridad muchas demandas sociales, especialmente para complementar las actuaciones del sector público. En este sentido, los fondos y el presupuesto europeo están condicionados a la realización y elaboración de proyectos concretos. El sector fundacional es creíble en la reconstrucción económica y será un aliado del sector público para captar y atender necesidades sociales que necesitan de la urgencia e inmediatez para ser cubiertos. Además, algunas fundaciones pueden ser coinversoras en muchos de estos proyectos, tal y como se plantea en el programa Invest EU.

Se debería reconocer expresamente a las fundaciones como beneficiarias de algunos de los principales fondos, así como de los distintos mecanismos de garantía, de acuerdo con sus singularidades. Tanto en la flexibilización de los fondos de cohesión no aplicados que se podrán redirigir a mitigar el impacto del Covid 2020-2021 – Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo y Fondo de Cohesión – como en los futuros fondos 2021-2027 y en la redefinición del Marco Financiero Plurianual 2021-2027. También en los mecanismos de garantía de inversiones del Banco Central Europeo, Banco Europeo de Inversiones y Mecanismo Europeo de Estabilidad, deben reconocerse las fundaciones para evitar dudas como las planteadas recientemente en relación con las líneas ICO.